

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"Boletín Oficial del Estado"		Anuncios de Subastas	
Administración Central		Ayuntamiento de Santander	10
Ministerio de Industria y Comercio		Ayuntamiento de Hazas en Cesto.....	11
Anunciando el extravío de la guía de circulación que se cita.....	9	Administración de Justicia	
Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio		Providencias judiciales.....	11
Ampliando el plazo de declaración de almendra y avellana por los agricultores.....	9	Administración Municipal	
Anuncios Oficiales		Ayuntamientos de: Noja Ríotuerto, Liendo, Meruelo, Cabezón de Liébana, Santa Cruz de Bezana, Peñarrubia y Penagos.....	12
Jefatura Agronómica de Santander.....	10	Anuncios Particulares	
Servicio Nacional de Pesca Fluvial.....	10	Cámara Sindical Agraria.....	16

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Se pone en conocimiento de las Delegaciones provinciales y locales de Abastecimientos y Transportes, Fiscalías de Tasas y autoridades gubernativas que ha sufrido extravío la siguiente guía de circulación:

Guía serie M-3, número 117.244, para amparar el transporte de 5.000 kilogramos de chatarra de plomo.

Por los servicios de inspección de los mencionados Organismos y agentes de la autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dan-

do cuenta inmediata a esta Comisaría General, en el caso de ser hallada y comunicando al propio tiempo el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ella.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.—El comisario general, José del Corral Sáiz. 2367

Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 29 de diciembre de 1949.

MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisión para el comercio de la almendra y la avellana

Excelentísimos señores: El plazo de duración de existencias de almendra y avellana por los agricultores, fi-

jado en el artículo segundo de las instrucciones para la campaña 1949-50, queda ampliado hasta el día primero de marzo próximo.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1949.—El vocal técnico ejecutivo, Guillermo Morales.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Agricultura e Industria y Comercio e ilus-

trísimo señor comisario general de Abastecimientos y Transportes.

Para conocimiento: Ilustrísimo Señor fiscal superior de Tasas y excelentísimos señores Gobernadores civiles, jefes de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes de toda España. ,

Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 29 de diciembre de 1949.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA AGRONÓMICA DE SANTANDER

Distribución de la patata de siembra

Los precios de venta al agricultor, en los distintos almacenes de la provincia, de la patata de siembra, incluido en dicho precio el valor del envase, serán los siguientes:

Patata autorizada de siembra

Para los almacenes situados en los partidos judiciales de Santander y Torrelavega:

Procedente de zona de primera clase, 1,6652 pesetas kilo.

Procedente de zona de segunda clase, 1,6152 pesetas kilo.

Procedente de zona de tercera clase, 1,5652 pesetas kilo.

En los almacenes situados en el partido judicial de Villacarriedo:

Patata procedente de zona de primera clase, 1,6860 pesetas kilo.

Patata procedente de zona de segunda clase, 1,6360 pesetas kilo.

Patata procedente de zona de tercera clase, 1,5860 pesetas kilo.

En los almacenes situados en los partidos judiciales de Castro Urdiales, Santoña, Laredo y Ramales:

Procedente de zona de primera clase, 1,7460 pesetas kilo.

Procedente de zona de segunda clase, 1,6960 pesetas kilo.

Procedente de zona de tercera clase, 1,6460 pesetas kilo.

En los partidos judiciales de San Vicente de la Barquera y Cabuérniga:

Procedente de zona de primera clase, 1,7078 pesetas kilo.

Procedente de zona de segunda clase, 1,6578 pesetas kilo.

Procedente de zona de tercera clase, 1,6078 pesetas kilo.

Estos precios regirán para todas las variedades de patata "autorizada de siembra", excepto la variación tomatera, que, sea cualquiera su zona de origen, tendrá

el precio intermedio, o sea, el de segunda clase.

Patata autorizada de primera multiplicación

En los almacenes situados en los partidos de Santander y Torrelavega, sea cualquiera la variedad y zona de origen, 1,8052 pesetas kilo.

Almacenes situados en los partidos de Villacarriedo, 1,8260 pesetas kilo.

Almacenes situados en los partidos de Castro Urdiales, Santoña, Laredo y Ramales, 1,8860 pesetas kilo.

Almacenes situados en los partidos de San Vicente de la Barquera y Cabuérniga, 1,8478 pesetas kilo.

Toda la distribución de la patata de siembra se hará por intermedio de los almacenistas y Hermandades o Sindicatos autorizados por esta Jefatura, quienes llevarán libros registro de entradas y salidas, remitiendo mensualmente a la Sección de Siembra de la ORAPA provincial una relación de los vales de distribución que obren en su poder; a su vez, dicho organismo enviará un resumen de dichas relaciones, hecho por Ayuntamientos a esta Jefatura Agronómica, como organismo rector de la campaña de siembra.

Todos los particulares o Hermandades autorizados y que actúen como almacenistas de patata de siembra quedan obligados como tales a colocar en sitio bien visible de su almacén, un cartel, en el que, con grandes caracteres de letra, se especifiquen los precios arriba señalados, correspondientes a sus respectivos partidos judiciales.

Para mayor garantía, dichos carteles deberán ser visados por esta Jefatura Agronómica, y sellados por la misma; entendiéndose que sin este requisito no tendrán validez los mencionados precios y anuncio.

Santander, 20 de diciembre de 1949.—El ingeniero jefe, Antonio Lavín. 2339

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

Habiendo sido modificados algunos de los artículos de la Ley de Pesca Fluvial, por la de 16 de julio del corriente año ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio), entre ellos el artículo 40, referente a clases de licencias, que quedan asimiladas a las de caza, procede que, a partir del día primero de enero del próximo año, el importe de las licencias de pesca se regule tomando por base la renta o alquiler anual que pague el solicitante y con arreglo a la siguiente escala:

Renta o alquiler superior a pesetas 18.000, clase especial, 250 pesetas.

Entre 12.001 a 18.000 pesetas, clase primera, 150 pesetas.

Entre 5.001 a 12.000 pesetas, clase segunda, 100 pesetas.

Entre 2.001 a 5.000 pesetas, clase tercera, 75 pesetas.

Entre 2.000 e inferiores, clase cuarta, 37,50 pesetas.

Lo que se hace público en este "Boletín" para general conocimiento.

Santander, 30 de diciembre de 1949.—El ingeniero jefe de la Primera Región, Julio de Yarto.

2372

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Se hace público, para general conocimiento, que ante la imposibilidad de llevar a efecto en la fecha indicada, 10 de enero próximo, la subasta sobre las obras de pavimentación de la calle de Cisneros, queda aplazado dicho acto hasta el día veinticinco de citado mes, el cual se celebrará de acuerdo con las condiciones ya publicadas en el anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número 358, correspondiente al día 24 del mes en curso, y las que se hallan de manifiesto en el Nego-

ciado administrativo de Obras de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 29 de diciembre de 1949.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 2375

Derechos de inserción: 89 ptas.

—o—

AYUNTAMIENTO DE HAZAS EN CESTO

Habiendo quedado desiertas, entre las demás anunciadas y celebradas, las correspondientes a las exacciones de puntos en transacciones de ganados en ferias y dentro del Municipio y de las de carne de cerdo que se sacrifiquen para el consumo familiar, se anuncian para nueva subasta, que tendrá lugar el próximo día 12 del actual, y hora de las doce de la mañana, en la Casa Consistorial, y bajo los nuevos tipos de 35.000 y 2.700 pesetas, respectivamente, con arreglo a las mismas condiciones anunciadas y estipuladas para la primera celebrada, obrante en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretar(a de este Ayuntamiento.

Hazas en Cesto, a 2 de enero de 1950.—El teniente alcalde en funciones, José María Villa.

Derechos de inserción: 97 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Antonio María de Mena y San Millán, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de esta capital, y encargado de la vacante por fallecimiento de su titular, don Rafael Dorao Arnáiz,

Certifico: Que en los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número dos de Santander, seguidos por la entidad "Bodegas del Romeral-Félix Azpilicueta-Martínez", S. A., con los cónyuges don Leoncio Gómez Preciado y doña Ecequiela Gutiérrez Ruiz, sobre apelación de un auto de fecha 18 de febrero de 1949, se ha dictado por esta Sala de lo civil auto, el cual contiene los particulares siguientes:

"Encabezamiento. — Burgos a diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Resultando que en el presente juicio declarativo de menor cuantía seguido entre la sociedad anónima "Bodegas del Romeral-Félix Az-

pilicueta", domiciliada en Fuenmayor, como actora, y los cónyuges don Leoncio Gómez Preciado y doña Ecequiela Gutiérrez Ruiz, como demandados, se dictó sentencia, con fecha veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y seis, por el juez de primera instancia número dos de los de Santander, condenando a éstos a pagar a aquéllos diecisiete mil trescientas noventa y tres pesetas y cincuenta céntimos, más el interés legal de esta cantidad desde el día de la interposición de la demanda y las costas, y ratificando el embargo preventivo efectuado en bienes de éstos.

Parte dispositiva.—Revocamos el auto apelado y, en su lugar, acordamos reponer la providencia de dos de febrero último, que mandó sobreseer este procedimiento de ejecución de sentencia respecto a la finca embargada determinada y descrita en los resultandos de esta resolución, cuyo sobreseimiento declaramos improcedente, con disposición de que puede seguir la ejecución sobre tal finca, sin que para ello exista tal obstáculo, sin hacer especial condena respecto al pago de las costas causadas con motivo del recurso de reposición que tal resolución denegó y de esta apelación. Notifíquese este proveído a quien solicita tal pronunciamiento y no es parte en este proceso, para que, con su conocimiento, pueda proceder como estime pertinente. Hacemos a quienes expresa el último considerando la llamada de atención que en él se dice. A su tiempo librese certificación literal de esta resolución, la que, con carta-orden y los autos originales, remítase al Juzgado de donde éstos proceden, para ejecución de lo resuelto. Lo acordaron los señores del margen y firman, de que yo, como secretario de Sala, certifico. Cirilo Barcaiztegui.—Jacinto García-Monge y Martín.—Federico Martín y Martín.—Ante mí, Antonio María de Mena." (Rubricados.)—Es copia conforme con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, y sirva de notificación a los litigantes rebeldes, expido la presente, que firmo, en Burgos a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cua-

renta y nueve.—Antonio María de Mena.

Derechos de inserción: 393 ptas.

—o—

Lucía Pérez Ruiz, de 34 años de edad, soltera, hija de Pedro y de Lucía, natural de Oreña, domiciliada últimamente en Torrelavega, procesada en sumario número 53 de 1946 por aborto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 29 de diciembre de 1949.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial, Pedro Alvarez. 2369

—o—

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a doña Esperanza Cacho Lastra, vecina que fué de esta capital, con domicilio en la calle de San Francisco, número 36, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas en el expediente instruido contra la misma con el núm. 82.361, exhorto 1537.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada individuo, la que será puesta a mi disposición, en el caso de ser habida.

Santander, 29 de diciembre de 1949.—El fiscal provincial, P. D., el secretario (ilegible). 2370

—o—

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a doña Celestina Herrera Ubalde, vecina que fué de Hinojedo (Suances), para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal

superior de Tasas en el expediente instruido contra la misma con el número 82.361, exhorto 1.537.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada individuo, la que será puesta a mi disposición, en el caso de ser habida.

Santander, 29 de diciembre de 1949.—El fiscal provincial, P. D., el secretario (ilegible). 2371

—o—

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a doña Elisa González Escandón, vecina que fué de esta capital, con domicilio en la calle de Burgos, número 3, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas en el expediente instruido contra la misma con el número 82.361, exhorto 1.537.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada individuo, la que será puesta a mi disposición, en el caso de ser habida.

Santander, 29 de diciembre de 1949.—El fiscal provincial, P. D., el secretario (ilegible). 2366

—o—

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a don Miguel Fernández Sáiz, vecino que fué de esta capital, con domicilio en la calle de Eduardo García del Río, número 7, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas en el expediente instruido contra el mismo con el número 90.037, exhorto 1.947.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura del citado individuo, el que será puesto a mi disposición, en el caso de ser habido.

Santander, 28 de diciembre de 1949.—El fiscal provincial, P. D., el secretario (ilegible). 2365

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Balboa Cobo, juez municipal ejercitante de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento de carta orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Burgos, que dimana de autos seguidos en este Juzgado, hoy en segunda instancia, por don Pedro Jauregui Ordozgoitia, y otros contra don Joaquín Sarabia Costea, sobre reclamación de cantidad, y dado que acreditado el fallecimiento del apelante, don Joaquín Sarabia Costea, se tiene al procurador don Alberto Aparicio por terminada en su representación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno y en su número séptimo, y desconociéndose los herederos o causahabientes de dicho fallecido, ni donde residen, se les cita por medio del presente, para que en el término de veinte días se personen en los autos, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo se declarará desierto el recurso con imposición de costas.

Y para que lo acordado tenga lugar, pongo el presente, en Santander a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez de primera instancia ejercitante, José Balboa.—El secretario, P. D., Angel Gómez.

Derechos de inserción: 153 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante los meses de enero a junio, ambos inclusive, del año actual:

Sesión extraordinaria del 5 de enero.—Aprobar el acta de la anterior.

Se aprueba la parcelación y venta de terrenos para edificar en la Sierra del Norte.

Sesión del 15.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la quincena.

Se acordó señalar el jornal de un bracero en la localidad, a efectos de quintas, en 18 pesetas.

Se dió cuenta y aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento desde

el mes de abril a diciembre último, ambos inclusive.

Se nombró administrador de los derechos de las carnes, garantizando el ingreso de seis mil pesetas, durante el año actual, a don José Solar Díaz.

Se aprueban los pliegos de condiciones para sacar a subasta los productos del prado La Iglesia y sus boleras, y de los castaños de San Nicolás, el día 6 de marzo próximo, a las doce.

Se dió cuenta de la formación del alistamiento de mozos para el año actual.

Sesión del 31.—Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la quincena.

Se procede a la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo actual.

Sesión extraordinaria del 6 de febrero.—Se procede a la constitución del Ayuntamiento, tomando posesión los señores concejales.

Se designaron las Comisiones de Hacienda y Gobernación, y se acordó se celebren las sesiones los días 15 y último de cada mes, al anochecer.

Sesión del 15.—Se dió cuenta y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la quincena.

Se acordó comisionar al perito don José Fomperosa para que lleve a efecto los planos de parcelación de la parte Norte de la Sierra del Norte, para edificar.

Solicitar de la Excm. Diputación Provincial deje sin efecto el compromiso existente con ella para el plantío de eucaliptos en la Sierra del Norte, por desear dedicarlo a edificación.

Se acordaron varios pagos.

Sesión del 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia de la quincena.

Se dió cuenta del fallo dado por el Tribunal Contencioso-Administrativo en los recursos interpuestos contra resolución de este Ayuntamiento por los señores don Baltasar Sáinz de la Maza y don Eduardo Setién Quintanilla.

Declarar prófugos a varios mozos del reemplazo actual.

Informar que procede la concesión de prórroga de primera clase a varios mozos.

Se acordó llevar a efecto la re-

forma de la carretera de Pedroso a la plaza de Río, por administración, presentando en su día la cuenta de gastos.

Sesión extraordinaria del 13 de marzo.—Nombrar compromisario para la elección de diputados provinciales a don Alberto Solar Díez.

Sesión del 31.—Aprobar las actas anteriores.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior.

Se acordó el pago de los haberes a los empleados municipales del primer trimestre del año actual.

Sesión extraordinaria del 3 de abril.—Designar compromisario para la elección de procurador en Cortes a don Alberto Solar.

Sesión del 15.—Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la quincena.

Se dió cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario de 1948, acordándose prestarle aprobación.

Se acordaron varios pagos.

Sesión del 30.—Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la quincena.

Se acuerdan varios pagos.

Se designó vocal de la Junta Local de Primera Enseñanza al concejal don José Cubillas Ruigómez.

Sesión del 15 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la quincena.

Se acordaron varios pagos.

Sesión del 31.—Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la quincena.

Se dió cuenta de los ingresos hechos en Arcas municipales por la Compañía Electro Vasco-Montañesa del arbitrio sobre el alumbrado de 1948 y primer trimestre del año actual, acordándose, asimismo, el pago de suministro de fluido eléctrico facilitado al Ayuntamiento en igual período de tiempo.

Se acordó, asimismo, seguir haciendo las reformas que precise la carretera de Pedroso a la plaza de Río, presentándose a fin del mes próximo la cuenta de los gastos hechos.

Sesión del 15 de junio.—Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la quincena.

Se acordaron varios pagos.

Noja, 15 de julio de 1949.—El secretario, José Ruigómez.—Visto bueno, el alcalde, Alberto Solar.

—o—

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno y Comisión permanente durante los meses del primer semestre del corriente año:

Ayuntamiento pleno

Extraordinaria del 6 de febrero. Se dió posesión del cargo de alcalde a don Pedro Gutiérrez Higuera.

Constitución del nuevo Ayuntamiento, nombramiento de Comisiones y fijación de días y hora para la celebración de sesiones del pleno y de la Comisión permanente.

Extraordinaria del 4 de marzo. Aprobar el acta de la anterior.

Designación de vocales de las Juntas vecinales de las entidades.

Ordinaria del 4.—Aprobar el acta de la anterior.

Modificación de los días y horas de celebración de sesión del Ayuntamiento pleno.

Nombramiento de caminero municipal interino a favor de don Manuel Fernández Mora.

Aprobar la cuenta de presupuesto del ejercicio de 1948.

Pasar a informe de la Comisión especial designada al efecto el escrito de don Eulogio Arche Camporredondo solicitando se le conceda una parcela de terreno para destinarla a la repoblación forestal y las reclamaciones contra esta petición formuladas.

Designar persona perita para que forme un estudio y presupuesto para proceder a la reparación de la fuente del Cerizo, en el Cerro.

Ruego del concejal señor Pizarri a la presidencia relacionado con el pago de arbitrios por extracción de piedra por los contratistas de acopios.

Quedar enterada de los nombramientos de alcaldes de barrio hechos por la Alcaldía.

Extraordinaria del 13.—Se designa a don Pedro Gutiérrez Higuera compromisario para la elección de diputados provinciales.

Extraordinaria del 3 de abril.—Se designa a don Luis Villoslada Gómez compromisario para la

elección de procuradores en Cortes.

Ordinaria del 7.—Aprobar el acta de la anterior.

Desestimar las peticiones de terrenos formuladas por don Daniel, doña Demetria y don Aurelio Abascal Abascal.

Conceder en arriendo por tiempo indefinido a don Eulogio Arche Camporredondo una parcela de terreno del patrimonio municipal, para destinarla a la repoblación forestal.

Solicitar del Ministerio de Educación Nacional la creación de una escuela nacional mixta servida por maestra para el barrio de Angustina.

Ordinaria del 5 de mayo.—Aprobar el acta de la anterior.

Conceder a don Manuel Lavín Fernández, doña Rosa Pedraja Pedraja, don Luis Pérez Abascal y don Juan Lavín Cobo, en arrendamiento temporal, parcelas de terreno del patrimonio municipal con destino a pradería y arbolado.

Remitir a informe de la Comisión de Fomento el escrito de don Santiago Solano Canales solicitando una parcela de terreno en Camposdelante y sitio de Las Fuentecillas.

Dejar sobre la mesa el escrito de diferentes vecinos de los barrios de Sierra Mediana y Camposdelante interesando se adopten las resoluciones de acuerdos que procedan para que quede claro el derecho a utilizar los caminos o vías públicas existentes en el sitio de Los Campizones.

Quedar enterada del oficio del Gobierno civil comunicando que el Ministerio de la Gobernación había aceptado la renovación parcial de la Comisión permanente, designando para desempeñar en la misma y para el cargo de alcalde a don Pedro Gutiérrez Higuera, y que, toda vez que se halla ya en posesión de este cargo el señor Gutiérrez Higuera, se dé así cuenta al señor Gobernador; con este motivo, el señor alcalde recibió un voto de confianza de todos los señores concejales.

Extraordinaria del 13.—Se nombra veterinario inspector municipal de Sanidad Pecuaria, con el carácter de interino, y en mancomunidad con el Ayuntamiento de Liérganes, a don Fernando Durante Santiago.

Ordinaria del 2 de junio.—Aprobar el acta de la anterior.

Denegar a don Venancio Aja Canales el terreno que tiene solicitado en arriendo, y confirmar el acuerdo de la Corporación que desestimó la petición, también de terrenos, de don Pedro Gutiérrez Madrazo y don Amancio Pérez Canales.

Pasar a informe de la Comisión de Monte el escrito de don Víctor Solano Canales solicitando en arriendo un terreno en Camposdelante y sitio de las Fuentecillas.

Designar al concejal don José Maza Lombana para que forme parte de la Junta Municipal de Educación Primaria.

Distribuir la cantidad consignada en presupuesto para festejos entre los diversos barrios que celebran las fiestas de sus santos patronos.

Aprobar las cuentas del cuarto trimestre de 1948 y primero de 1949, rendidas por el depositario.

Reconocer a don Abelardo Callejo un crédito de 765 pesetas por gastos causados en el funeral celebrado por doña Matilde Gómez del Valle.

Inhibirse del conocimiento del escrito formulado por vecinos de los barrios de Sierra Mediana y Camposdelante, por hallarse el asunto que le motiva en los Tribunales ordinarios.

Comisión permanente

Ordinaria del 11 de febrero.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales" y de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Autorizar la colocación de cruces en la sepultura de don Juan Pérez Pérez y la inhumación del cadáver de una niña en la sepultura concedida a perpetuidad a don Pablo Canales Fernández.

Quedar enterada de la carta que envía la familia de doña Matilde Gómez del Valle dando las gracias por la invitación hecha por el Ayuntamiento para la asistencia a la conducción del cadáver y funerales.

Celebrar, costeados por el Ayuntamiento, funerales por el eterno descanso de doña Matilde Gómez del Valle, fundadora de las escuelas gratuitas que funcionan en el barrio de La Cavada.

Refundir en una sola las plazas de enterrador del cementerio municipal y peón de los caminos ve-

cinales, y anunciar la vacante de esta última, para su provisión con el carácter de interina y sueldo de 3.000 pesetas.

Enajenar mediante pública subasta la poda de árboles plátano enclavados en el sitio Puente de Revilla, bajo el tipo de 1.300 pesetas y demás condiciones redactadas por la Comisión.

Quedar enterada de haber sido aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1949.

Ordinaria del 18.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales" y de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de enero próximo pasado y su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil, para su publicación en el "Boletín Oficial".

Autorizar a don José Lavín Lavín para construir una cabaña en el sitio de Alisas.

Hacer saber al vecindario la petición formulada por don Eulogio Arche Camporredondo solicitando en arriendo la concesión de terrenos y con las reclamaciones que se formulen se dé cuenta al pleno, para su resolución.

Aprobar el padrón de familias para la asistencia pública domiciliaria.

Imponer al vecindario la limpieza de los imbornales que graven las fincas particulares lindantes con carreteras públicas.

Ordinaria del 25.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés y de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Autorizar a don Rafael González Gutiérrez para elevar un edificio de planta baja para cuadra en el sitio del Escobal.

Quedar enterada de un oficio del señor juez de paz relacionado con el local en que se halla instalado el registro civil.

Aprobar la rectificación del padrón de habitantes con relación al 31 de diciembre de 1948, y remitirla al señor delegado provincial de Estadística.

Satisfacer a los señores maestros las diferencias que por renta de casa habitación les corresponde, conforme a las nuevas disposiciones establecidas.

Quedar enterada de los nombramientos de alcalde de barrio hechos por la Alcaldía.

Ordinaria del 4 de marzo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés y de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Dejar pendientes de resolución los escritos presentados por don Manuel Lavín Fernández y doña Rosa Pedraja Pedraja solicitando el arriendo de terrenos comunales.

Conceder las vacaciones reglamentarias al auxiliar de Secretaría don Federico Gómez Sarabia.

Quedar enterada de haber sido adjudicada la subasta de aprovechamiento de leñas de los árboles enclavados en el sitio Puente de Revilla a don Emiliano Bedia Higuera.

Ordinaria del 18.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés y de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Autorizar a don Ramón Aja para enterrar el cadáver de una niña en la sepultura concedida a perpetuidad a don Silverio Gómez Setién; a don Francisco Marqué para extraer diez metros cúbicos de arena del río Miera, en Manzanedo, y a doña Eduvigis Fernández Arronte para ensanchar el frente de una casa cabaña de su propiedad en La Tejera.

Adjudicar definitivamente a don Emiliano Bedia Higuera, por el tipo de 1.300 pesetas, la subasta de poda de árboles del sitio Puente de Revilla, y requerirle para que constituya la fianza definitiva.

Ordinaria del 25.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales" y de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Conceder terrenos para sepultura en el cementerio municipal a doña Encarnación Barquín y don Felipe Rubalcaba.

Satisfacer los gastos ocasionados con motivo de la celebración del funeral de doña Matilde Gómez del Valle.

Ordinaria del 8 de abril.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales" y de la

correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Anunciar, a efectos de reclamación, la petición de arriendo de terrenos formulada por don Santiago Solano Canales, en el sitio de Las Fuentecillas.

Quedar enterada de un escrito circular de la Federación Española de Bolos interesando auxilio económico para la celebración de un gran concurso.

Comisionar a la presidencia para adquirir la piedra que don Manuel García Oreña tiene depositada en el sitio de La Vega.

Oficiar a la Electra Pasiéga interesándola la reparación de los postes y tendido de cables que se hallan en malas condiciones.

Conceder a don José Cobo Rodríguez un terreno para sepultura en el cementerio municipal.

Ordinaria del 22.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales" y de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Rectificar el error padecido en la redacción del acta de la sesión anterior en el sentido de ser veinte los metros cúbicos que la Comisión autoriza para adquirir de don Manuel García Oreña al señor presidente, y no tres, como se dice en la redacción del acta.

Autorizar a don Aurelio Fernández Aja para inhumar el cadáver de don Miguel Canales Sañudo en una sepultura concedida a perpetuidad en el cementerio municipal.

Anunciar las peticiones de terrenos formuladas por don Marcelino Viadero Abascal, don Luis Pérez Abascal, don Juan Lavín Cobo, doña Rosa Pedraja Pedraja y don Manuel Lavín Fernández, concediendo un plazo de diez días para producir reclamaciones, y con las que se produzcan se dé cuenta al pleno para que reuelva lo procedente.

Quedar enterada de una circular del excelentísimo señor Gobernador civil relacionada con el derecho que asiste a los maestros para percibir la indemnización por casa habitación.

Satisfacer una factura de don Arturo del Pozo por reparación de las fuentes públicas del barrio de Arriba.

Ordinaria del 20.—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de las dispo-

siciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales" y de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Denegar, por no ser vecino de este Municipio, a don Francisco Alonso Cruz el arriendo de la parcela de terreno que solicita en el sitio de La Higuera.

Autorizar a don Daniel Cabarga para ejecutar diferentes obras, y a don Pedro Fernández Ruiz y don Venancio González Gutiérrez para la inhumación de cadáveres en el cementerio, y a don Federico Solano Canales para extraer arena del río de Arronte y para abrir huecos en una casa de su propiedad situada en el barrio de San Juan.

Anunciar, por un plazo de diez días, y a efectos de reclamación, las peticiones de arriendo de terrenos formuladas por don Venancio Aja Canales y don Víctor Solano, y con las que se produzcan se dé cuenta al pleno.

Quedar enterada de las circulares del Instituto Nacional de Estadística relativas al perfeccionamiento de los padrones municipales de habitantes y rectificaciones de los mismos.

Satisfacer varias cuentas por diferentes conceptos.

Quedar enterada de haberse admitido al alcalde de barrio de Arriba la renuncia del cargo y de haber nombrado para sustituirle a don Antonio Cagigal Pando.

Ordinaria del 3 de junio.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales" y de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Anunciar, concediendo un plazo de diez días para producir reclamaciones, las peticiones de arriendo de terrenos formuladas por doña Florinda Gómez Diego, don Federico Fernández Fernández y don Joaquín Gómez Sañudo, dando cuenta al pleno con las que se formulen.

Autorizar a doña Josefa Cerro Maza para levantar y volver a colocar un balcón en una casa de su propiedad en el sitio de La Mina y a don Fidel Sañudo Aja para establecer un servicio de alquiler de viajeros con un coche de su propiedad.

Se queda enterada de una circular de la Federación Regional de Bolos y de haber sido aprobada la

rectificación del padrón de habitantes con relación a 31 de diciembre de 1948.

Variar los días en que la Comisión celebra sus sesiones, designando los domingos, a las once de la mañana.

Quedar enterada de una circular de la Fiscalía Provincial de la Vivienda relacionada con viviendas insalubres.

Ordinaria del 12.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales" y de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento el escrito de don Jenaro Ruiz Ruiz solicitando la concesión de un terreno en el sitio Llana del Frisno.

Satisfacer 109 pesetas al Tribunal Tutelar de Menores de Madrid por estancias causadas por menores de esta localidad en el reformatorio y casa de retención.

Ordinaria del 26.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales" y de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Quedar enterada de haberse hecho cargo de la Alcaldía, por enfermedad del propietario, el primer teniente de alcalde.

Admitir en principio la renuncia que del cargo de peón caminero ha presentado don Manuel Fernández Mora, y dar cuenta al pleno para su resolución definitiva.

Autorizar a don Juan Pérez Edeza la apertura de un despacho de bebidas en el pueblo de La Cavada.

Conceder un permiso de catorce días al empleado don César Gutiérrez Mier.

Establecer la jornada intensiva en las oficinas municipales desde 1 de julio al 30 de septiembre.

Devolver a los señores Bedia y Cabarga la fianza depositada para responder del contrato de subasta de árboles chopo del camino del cementerio municipal.

Desestimar la petición de don Fidel Sañudo interesando autorización para trasladar el baile del local donde hoy se celebra a otro recientemente construido.

Quedar enterada del saldo que arrojan las cuentas corrientes que existen en el Banco de Santander.

Dar traslado al señor inspector municipal de Sanidad de la circular de la Fiscalía de la Vivienda relacionada con la confección del fichero relacionado con viviendas insalubres.

Satisfacer 158,60 pesetas a la señora viuda de villa por material impreso servido para la oficina municipal en el segundo trimestre.

Ríotuerto, 21 de julio de 1949. El secretario, José Gutiérrez Revuelta.—Visto bueno, el alcalde, Luis Villoslada. 1449

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

A efectos de examen y reclamación, y por el plazo reglamentario, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario, confeccionado por este Municipio, para el ejercicio de 1950.

Liendo, 28 de diciembre de 1949.—El alcalde, E. Ruiz. 2373

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1950, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrá presentarse contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes y por quien corresponda.

Meruelo, 15 de diciembre de 1949.—El alcalde, J. Ortiz Alonso. 2364

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Instruido expediente de habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario, por medio de transferencia, para atender a las obligaciones cuyo detalle constan en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Por igual plazo, y a los propios fines, se expone al público el anteproyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1950.

Cabezón de Liébana, 26 de diciembre de 1949.—El alcalde, L. Gutiérrez. 2361

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1950, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos o persona interesada presentar las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 228 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula las Haciendas locales.

Igualmente, y por el mismo plazo, se ponen de manifiesto las Ordenanzas de exacciones, reformadas, por arbitrio sobre perros y de derechos-tasas sobre licencias de obras, admitiéndose las reclamaciones oportunas.

Santa Cruz de Bezana, 28 de diciembre de 1949.—El alcalde, A. Aparicio. 2363

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

El proyecto de presupuesto de este Ayuntamiento, confeccionado para el próximo ejercicio de 1950, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los fines de su examen y, en su caso, de reclamación.

Peñarrubia, 27 de diciembre de 1949.—El alcalde, C. Campo. 2362

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

En sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación municipal el día 24 del corriente, se aprobó por unanimidad de los señores concejales asistentes el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1950, cuyo expediente general del mismo se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones que procedan, conforme previenen el artículo 227 y concordantes del Reglamento de Haciendas locales.

En la misma sesión se acordó imponer un derecho-tasa por la inspección sanitaria de artículos alimenticios que se expresan en el acuerdo; ídem por la inspección de locales destinados a establecimientos industriales y comercia-

les; ídem por tendido de líneas eléctricas, instalación de postes, palomillas, etc., en terrenos del común y vías públicas; aprobándose por unanimidad las correspondientes Ordenanzas y las tarifas de aplicación. También se acordó modificar las tarifas de la Ordenanza vigente sobre rodaje por vías municipales, aprobándose, asimismo, la redacción dada a la nueva Ordenanza por modificación de la anterior. Se acordó, igualmente, por unanimidad, la aprobación de la nueva Ordenanza regulando la percepción que desde 1946 se abona al Ayuntamiento referente a compensación municipal por supresión del Repartimiento general de Utilidades y otros recursos municipales; también se aprobó la vigencia de las demás Ordenanzas fiscales del ejercicio actual de 1949 para el de 1950, sin sufrir modificación. Los acuerdos de imposición de nuevas exacciones y las Ordenanzas reguladoras se exponen al público por igual plazo que el presupuesto ordinario, conforme dispone el artículo 269 del Reglamento de las Haciendas locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Penagos, 26 de diciembre de 1949.—El alcalde, F. Navedo. 2344

ANUNCIOS PARTICULARES

CAMARA SINDICAL AGRARIA

Asamblea plenaria

Convocatoria a la asamblea ordinaria del día 15 de enero de 1950, a las doce del día, en el cine Bonifaz, de esta capital.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta anterior.
2. Memoria de actividades del año 1949.
3. Presupuestos para 1950.
4. Cargos y funciones.
5. I Feria Nacional del Campo.
6. Proposiciones de los asambleístas.

Santander, 27 de diciembre de 1949.—El secretario, M. Heraclio González.—Visto bueno, el presidente, José de la Mora. 2374

Derechos de inserción: 81 ptas.